

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

Ciudad y fecha:	Bogotá, 22 de marzo de 2024
Dependencia Generadora:	CODAF - JETIC

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO DE APOYO A LA FUERZA – JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESCÁNER PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo marco	X
Agregación de demanda	
Grandes superficies	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Fuerza Aérea Colombiana (FAC) cuenta con equipos obsoletos y cada vez se demanda más capacidad y nivel de procesamiento para el cumplimiento de las funciones propias de la Institución. Por lo anterior, se requiere mejorar la plataforma tecnológica adquiriendo escáneres que provean mayor nivel de fidelidad, capacidad y rapidez en nuestros documentos digitales y la interoperabilidad con los equipos con el fin de incrementar la productividad laboral.

La FAC con el fin de dar cumplimiento lo establecido en la Constitución Política de 1991 y a la normatividad vigente que regula la organización del archivo entre las que se encuentra la Ley 594 del 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones” requiere contar con el archivo digital de las operaciones estratégicas, con el fin de conservar y almacenar la información de una manera más segura, para lo cual se hace necesario realizar la digitalización e indexación del archivo perteneciente al Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

De acuerdo con lo establecido en la Directiva Externa 05 de 2012 del AGN (Archivo General de la Nación), El término "digitalización" se asocia con el de desmaterialización, entendida ésta como "el proceso por medio del cual un documento de papel o en cualquier otro formato análogo es transformado a un formato digital". Podemos entender en sentido lato la desmaterialización, como un método por el cual la información contenida en un medio físico de lectura analógica es convertido por medios electrónicos o similares (particularmente a través del uso del lenguaje binario) a un formato electrónico, de manera que la información así reproducida sólo puede ser accesible por intermedio de un dispositivo computacional o similar, dicho proceso se complementa con la indexación, proceso que corresponde al registro ordenado de datos e informaciones de cada tipo documental, para elaborar un índice de acuerdo con un criterio común para facilitar la consulta y análisis.

A través del Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales, la FAC ejerce el control del espacio aéreo colombiano realizando operaciones aéreas que garanticen la soberanía y seguridad nacional. De esta actividad resultan las carpetas operativas como muestra de la labor desarrollada en pro del cumplimiento de la misión institucional, información de suma importancia para la toma de decisiones y memoria histórica de la Fuerza.

Estos documentos son generados de manera física a través de carpetas operativas, por este motivo, se requiere la adquisición de escáneres con el fin de realizar la digitalización y posterior indexación en el Sistema de Gestión Documental HERMES para garantizar la conservación y acceder a su consulta y análisis de manera ágil con el fin de dar respuesta a las solicitudes en el ámbito operacional y educativo.

Asimismo, la FAC tiene la necesidad de suplir necesidades en equipos tipo escáner en cada una de las 16 Unidades a nivel nacional. Debido a la vetustez de los equipos con los que cuenta en la actualidad, las marcas fabricantes no dan soporte de drivers para sistemas operativos tipo Windows 10 y Windows 11, ni fabrican repuestos para la solución de novedades de mantenimiento correctivo.

Por otro lado, cada vez existe más demanda de este tipo de equipos debido a las necesidades de suplir los procedimientos de archivo y gestión documental de cada una de las Dependencias de la FAC en el nivel táctico, operacional y estratégico.

NOTA: En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
Escáner Tipo I	100	50
Escáner Tipo II	30	3

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

Por último, mediante la publicación del evento RFI se establecieron las características de referencia y/o mínimas que deben tener los equipos escáner. De igual modo, se proyecta la necesidad autorizada teniendo en cuenta la TRM del 22 de marzo de 2024.

5. CATALOGACIÓN OTAN

Descripción	Código NOC
Escaner Tipo I	No se puede identificar si el artículo está o no catalogado hasta que se adjudique el proceso y el contratista indique cual va a suministrar.
Escaner Tipo II	

Nota: El proveedor seleccionado en la adjudicación está en la obligación de entregar el “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**” (de acuerdo con la cláusula de catalogación) junto con la ficha técnica del fabricante de cada uno de los ítems.

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se verifica el acuerdo marco y se establece que se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2026, las condiciones transversales aplican a la necesidad del objeto a contratar.

De igual forma se valida el catálogo mediante publicación de RFI, donde se evidencia la pluralidad de oferentes y la disponibilidad de diferentes configuraciones donde se satisface la necesidad.

Las especificaciones que satisfacen la necesidad son a nivel de: Velocidad de producción, resolución máxima de captura, capacidad del alimentador, formatos de archivo de salida.

Por lo anterior, técnicamente es viable realizar el proceso de contratación por el instrumento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del acuerdo marco ETP III

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Rec 10: \$ 207'065.830

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

T1. Arnold Arley Pineda Valbuena – Supervisor Principal
T4. Leidy Catalina Correa Montaña – Supervisor Suplente

10. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

Arnold.pineda@fac.mil.co
Leidy.correa@fac.mil.co

11. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

3167412554 - Supervisor Principal
3187882940 - Supervisor Suplente

12. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-280-AMP-2021 “Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III”; la fecha de entrega no podrá sobrepasar el 30 de septiembre de 2024.

13. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El tiempo de entrega de los bienes objeto del presente proceso será de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-280-AMP-2021 “Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III”; sin sobrepasar el 30 de septiembre de 2024.

Los bienes objeto de la contratación deben ser entregados en el Almacén General COFAC ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al aeropuerto El Dorado, de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

El contratista deberá coordinar el ingreso a CATAM con 48 horas de anticipación a la fecha de entrega de los bienes objeto del presente contrato con el Supervisor del Contrato.

El contratista deberá informar los datos del conductor y del funcionario de la empresa que efectuará la entrega (nombre, apellidos, número de cédula y número de celular), datos del vehículo (placa, marca y color), como mínimo 24 horas antes a la fecha de entrega.

NOTA: Los elementos objeto del presente proceso deberán contar con garantía de 3 años de acuerdo con lo contemplado en la ficha técnica del acuerdo marco.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

14. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Los equipos e implementos objeto del presente proceso se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la FAC, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, literal n. "TITULO VI. BIENES EXENTOS. ARTICULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO: Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: ... Adicionalmente: ... 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: ... n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

15. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% de la orden de compra	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la <u>liquidación</u> .
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la orden de compra	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	5% de la orden de compra	Duración de la orden de compra y (3) tres años más.

16. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	Escáner Tipo I	Se tramitará una vez sea adjudicado el proceso y el contratista indique cual va a suministrar.
2	Escáner Tipo II	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. Formato simulador de la cotización
4. Formato Simulador

FIRMAS



CR. ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Ordenadora del Gasto

VB.



MY. CAMILO LOGREIRA RENTERIA
Jefe Oficina de Soporte Técnico - JETIC



T1. ARNOLD ARLEY PINEDA VALBUENA
Estructurador Técnico